



# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

DOC-10

**RNC-430-04474-1**  
**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Acta de Adjudicación de la comparación de Precios JMP-06-2020, para la **Corte de material inservible, Colocación de material base clasificado (Granzote), Construcción de Cunetas en pie de Talud y otras obras complementarias, colocación de Carpeta asfáltica en la Calle Enriquillo del sector Villa Palmar, Distrito Municipal de Pantoja.- Según documentación adjunta.** En la oficina del comité de compras y contrataciones del Junta Municipal Pantoja, Carretera la Isabela, Esq. Palma Real, Plaza Espedito No. 1, Distrito Municipal, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, siendo las (10:00 AM ) del día Veintiuno (21) del mes de febrero (02) de 2020, se reunieron los miembros del referido comité, con la asistencia de los señores, Sr. Alvin Guerrero Administrativo, Lic. María M. Ceri Contable, Lic. Claribel Pérez Tesorera, Lic. Fredy Encarnación Jurídico. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente de la misma.

El presidente del comité de compras y contrataciones el **Sr. Mario González Aquino**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer sobre lo siguiente:

## AGENDA

- Evaluar la Oferta Económica de los oferentes.
- Emitir la resolución de adjudicación, si procede.

El presidente del comité informo que tenían que convocar a la evaluación , ponderación análisis y discusión de todo lo relativo a la comparación de precios **JMP-CCP-06-2020**, conforme la le y 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes , Servicios , Obras y concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, su reglamento de aplicación 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 , el manual general de procedimiento de compras y contrataciones públicas, las especificaciones técnicas, el informe del recomendación del precio y la adjudicación.



# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

**VISTO.** EL REQUERIMIENTO DE SERVICIO de fecha 13 de enero del 2020, dirigido al Alcalde Municipal por el Departamento de Obras Públicas, solicito la autorización **Corte de material inservible, Colocación de material base clasificado (Granzote), Construcción de Cunetas en pie de Talud y otras obras complementarias, colocación de Carpeta asfáltica en la Calle Enriquillo del sector Villa Palmar, Distrito Municipal de Pantoja.**

**VISTO.** El acto Administrativo de inicio de Expediente No. 06-2020, mediante el cual el comité de compras y contrataciones del JMP aprobó el procedimiento de selección, las especificaciones técnicas y la designación de los peritos, para la citada contratación.

**CONSIDERANDO (1):** Que el objeto principal de la Junta Municipal Pantoja es garantizar que las compras y contrataciones públicas. Que el objetivo esté a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO (2):** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la comparación de precios **JMP-CCP-06-2020**, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543 – 12, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás consideraciones establecidas en el pliego de condiciones para la indicada comparación.

**CONSIDERANDO (3):** Que en el acto de apertura de las ofertas se presentaron Dos ofertas de comparación de precio **JMP-CCP-06-2020**.

- 1.- MC TECHNOLOGY S.R.L y/o SR. GABRIEL MONCION
- 2.- ING. KENEDYS RODRIGUEZ PICHARDO

**CONSIDERANDO (4):** Que el acto de apertura de las ofertas de la comparación de precios

PROPUESTAS	MONTO
MC TECHNOLOGY S.R.L y/o SR. GABRIEL MONCION	3,842,997.97
ING. KENEDYS RODRIGUEZ PICHARDO	4,279,759.08





# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

**CONSIDERANDO (5):** Que los precios designados para la citada comparación analizaron y evaluaron las Dos únicas ofertas recibidas, presentado al comité de compras y contrataciones del JMP.

**CONSIDERANDO (6):** Que el comité de compras y contrataciones de la JMP válidamente reunido, procedió al examen, análisis y ponderación de la oferta recibida, en ocasión de lo cual determino que **La Compañía MC Technology SRL**, Portadora del RNC: **131240372** y/o el **Sr. Gabriel Mención Cruz**, titular de la Cedula de Identidad y Electoral o Pasaporte No.001-0418049-2., se ajustó a las especificaciones técnicas y a las necesidades de esta JMP.

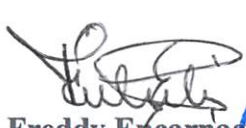
**CONSIDERANDO (7):** Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la ponderaciones puesta a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26 de la Ley 340-06, de compras y contrataciones públicas de bienes , servicios , obras y concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y el manual general de procedimientos de compras y Contrataciones Públicas, dictado por el departamento de políticas , normas y procedimientos de la dirección General de Contrataciones Públicas.


Dada por dicho comité a los 21 días del mes de febrero del 2020.

  
**Sr. Alvin Guerrero**  
Administrativo

**Lic. María M. Ceri**  
Contabilidad

  
**Lic. Claribel Pérez**  
Tesorera

  
**Lic. Freddy Encarnación**  
Jurídico

  
**Sr. Mario González Aquino**  
Alcalde Municipal